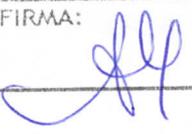


*Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo*

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO A. e I.A.S. SEÑOR GOBERNADOR		
ENTRÓ	05 ABR 2023	REG. 370
FIRMA:	ENTRÓ	
	14:30	

NOTA N° 146 /23. -
LETRA: PRESIDENCIA. -

USHUAIA, 03 ABR 2023

SEÑOR GOBERNADOR:

Tengo el agrado de dirigirme a usted en mi carácter de Vicegobernadora y Presidente del Poder Legislativo de la Provincia, a los efectos de solicitar la renovación de adscripción, otorgada oportunamente mediante Decreto Provincial N° 1476/22, del agente Gabriel Marcelo NAVARRO LEZCANO, D.N.I. N° 26.185.303, Legajo N° 26185303/00, dependiente del Ministerio de Gobierno, Justicia y Derechos Humanos.

Dicho pedido se fundamenta en el requerimiento presentado por el Legislador Pablo Gustavo VILLEGAS, Presidente del Bloque M.P.F., en virtud de la necesidad de contar con la colaboración del citado agente para realizar tareas en el despacho del Legislador mencionado.

La presente adscripción se basa en lo establecido en la Ley Nacional N° 22.251 y sus Decretos Reglamentarios, a partir del día que corresponda y hasta la finalización del mandato del Legislador solicitante.

Sin otro particular, lo saludo muy atentamente.

SEÑOR GOBERNADOR
DE LA PROVINCIA
Prof. Gustavo Adrián MELELLA
SU DESPACHO


Mónica Susana URQUIZA
Vicegobernadora
Presidente del Poder Legislativo



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo
Movimiento Popular Fueguino

Provincia de Tierra del Fuego A.e I.A.S. Poder Legislativo Presidencia		
REGISTRO Nº 317	30 MAR. 2023	M.43
FIRMA 		folios

NOTA Nº 060 /23.-

Patricio LOCKLEY DOWLING
Jefe Departamento
Coordinación Administrativa
Dirección Despacho Presidencial
PODER LEGISLATIVO

Letra: P.G.V.

Ushuaia, 29 de Marzo de 2023.-

Sra. Presidente
Legislatura Provincial
de Tierra del Fuego
Dña. Mónica S. URQUIZA
S / D

Por medio de la presente tengo el agrado dirigirme a Usted, a efectos de solicitarle tenga a bien realizar el trámite correspondiente para obtener una renovación de la adscripción autorizada mediante Decreto Provincial Nº1476/22 del Sr. NAVARRO LEZCANO GABRIEL MARCELO D.N.I. Nº 26.185.303 LEGAJO Nº 26185303/00, del Ministerio de Gobierno, Justicia y Derechos Humanos de Tierra del Fuego, a la Legislatura Provincial por el término de trescientos sesenta y cinco (365) días, el mismo se desempeñará en mi despacho.-

Adjunto D.N.I del mencionado y decreto en vigencia.

Sin otro particular, saludo a usted atentamente.

Dr. Pablo Gustavo VILLEGAS
Legislador M.P.F.
PODER LEGISLATIVO